Jefe/a de Sección de Otorrinolaringología (Hospital Virgen de los Lirios de Alcoi).

Organismo

Conselleria de Sanidad

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos

TITULACIÓN

Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

GRUPO

Nuevo nivel B

TITULACIÓN ESPECÍFICA

título de licenciado o doctor en Medicina y poseer el correspondiente título de médico especialista, expedido homologado y convalidado por el Ministerio de Educación.

REQUISITOS

Podrán participar en esta convocatoria los facultativos con nombramiento de personal estatutario fijo que ostente plaza en la especialidad a la que se concurse en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, así como los facultativos con nombramiento de funcionario de carrera, o laboral fijo, que presten servicios en hospitales de titularidad pública con programa acreditado para la docencia por la Comisión Nacional de la correspondiente especialidad.

PLAZAS

Descripción plazas

Hospital Virgen de los Lirios de Alcoi
Plaza 28391. Jefe/a de Sección de Otorrinolaringología

Número de plazas

Totales: 1.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

ETAPAS

ETAPA

Lista provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		12/02/2016

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	nº 7659	17/11/2015

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
18/11/2015	17/12/2015	Cerrado

Especificación plazo

Las solicitudes dirigidas al director general de Recursos Humanos se presentarán en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la convocatoria en el "Diari Oficial de la Comunitat Valenciana" del 17/10/2015

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Los que deseen participar en el concurso deberán aportar la oportuna solicitud de acuerdo con el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria.

Junto con la instancia, los concursantes deberán aportar los siguientes documentos:
a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia compulsada del título de la especialidad.
c) Currículum profesional donde consten los méritos valorables, de conformidad con el baremo establecido en el anexo III de la convocatoria, y documentación acreditativa de los mismos.
La acreditación de los méritos valorables según baremo deben efectuarse en documento original o fotocopia compulsada.
Con relación a los trabajos y publicaciones científicas se podrá aportar fotocopia siempre que se especifique la reseña de la publicación o certificación acreditativa del centro o institución organizadora, en caso de que se trate de aportaciones a reuniones científicas que no hayan sido publicadas.
El tribunal podrá requerir a los interesados para cualquier tipo de aclaración que sobre la documentación presentada planteasen, y estos estarán obligados a facilitársela.
En caso de que el requerimiento no sea atendido no se valorará el mérito correspondiente.
El tribunal solo podrá valorar o solicitar aclaraciones sobre méritos alegados por los concursantes junto con la instancia.
Por lo que respecta a los méritos alegados, se valorarán los realizados
referidos al día de la publicación de esta resolución en el DOCV.
d) Proyecto técnico relacionado con la gestión de la unidad asistencial a la que opta.
· INSTANCIA DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL CONCURSO DE PLAZAS VACANTES DE JEFE DE SERVICIO Y SECCIÓN ASISTENCIAL DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F73471)

TASAS

Importe máximo

0.0